



X edición

Premios Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad

PRESENTACIÓN

Los **Premios Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad** son expresión del compromiso de responsabilidad social del Grupo BBVA con la protección del medioambiente. Su objetivo es reconocer públicamente la labor de las organizaciones conservacionistas, las instituciones y los organismos que desarrollan políticas o funciones de conservación medioambiental, así como la de profesionales de la comunicación que contribuyen con su trabajo a proteger el patrimonio natural a través de dos vías complementarias:

- **DESARROLLO DE PROYECTOS, POLÍTICAS Y/O ACTUACIONES PARTICULARMENTE SIGNIFICATIVAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE HÁBITATS, ESPECIES O ECOSISTEMAS.**
- **DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO MEDIOAMBIENTAL Y SENSIBILIZACIÓN DEL VALOR DE LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL.**

Diciembre 2014

Bases de la convocatoria

1. OBJETO

Con esta convocatoria, la Fundación BBVA pretende reconocer e incentivar la labor de las organizaciones conservacionistas, las instituciones y los organismos que desarrollan políticas o funciones de conservación medioambiental, así como la de profesionales de la comunicación que contribuyen con su trabajo a proteger el patrimonio natural.

Se contemplan tres **modalidades** de premios:

X edición
PREMIO FUNDACIÓN BBVA
A LAS ACTUACIONES
EN CONSERVACIÓN
DE LA BIODIVERSIDAD
EN ESPAÑA

Reconoce la ejecución de proyectos, políticas y/o actuaciones particularmente significativas de conservación y protección de hábitats, especies o ecosistemas en España, que hayan sido concluidos antes del 31 de diciembre de 2014 o que, con anterioridad a esa fecha, hayan arrojado beneficios concretos y verificados para la Conservación de la Biodiversidad en su entorno.

X edición
PREMIO FUNDACIÓN BBVA
A LAS ACTUACIONES
EN CONSERVACIÓN
DE LA BIODIVERSIDAD
EN LATINOAMÉRICA

Reconoce la ejecución de proyectos, políticas y/o actuaciones particularmente significativas de conservación y protección de hábitats, especies o ecosistemas en Latinoamérica, que hayan sido concluidos antes del 31 de diciembre de 2014 o que, con anterioridad a esa fecha, hayan arrojado beneficios concretos y verificados para la Conservación de la Biodiversidad en su entorno.

X edición
PREMIO FUNDACIÓN BBVA
A LA DIFUSIÓN
DEL CONOCIMIENTO
Y SENSIBILIZACIÓN
EN CONSERVACIÓN
DE LA BIODIVERSIDAD
EN ESPAÑA

Reconoce las tareas de difusión a la sociedad del conocimiento medioambiental y la sensibilización acerca de la importancia de la conservación del mismo, a través de la publicación de artículos, monografías, materiales multimedia o libros de divulgación; la elaboración, edición o presentación de reportajes y documentales; el comisariado y diseño de exposiciones; o la puesta en marcha de actividades en cualquier canal de comunicación (prensa, radio, televisión, cine, documentales e Internet), que hayan sido concluidos antes del 31 de diciembre de 2014 o que, con anterioridad a esa fecha, hayan arrojado beneficios concretos y verificados para la difusión del conocimiento y sensibilización en conservación de la Biodiversidad en España.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

X edición
PREMIO FUNDACIÓN BBVA
A LAS ACTUACIONES
EN CONSERVACIÓN
DE LA BIODIVERSIDAD
EN ESPAÑA

Los candidatos serán personas jurídicas, públicas o privadas, sin ánimo de lucro y con sede en España, que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar legalmente constituidas con anterioridad al año 2013.
- Tener como objetivo la realización de actividades relacionadas con la conservación de la biodiversidad y el medioambiente.

X edición
PREMIO FUNDACIÓN BBVA
A LAS ACTUACIONES
EN CONSERVACIÓN
DE LA BIODIVERSIDAD
EN LATINOAMÉRICA

Los candidatos serán personas jurídicas, públicas o privadas, sin ánimo de lucro y con sede en un país latinoamericano, que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar legalmente constituidas con anterioridad al año 2013.
- Tener como objetivo la realización de actividades relacionadas con la conservación de la biodiversidad y el medioambiente.

X edición
PREMIO FUNDACIÓN BBVA
A LA DIFUSIÓN
DEL CONOCIMIENTO
Y SENSIBILIZACIÓN
EN CONSERVACIÓN
DE LA BIODIVERSIDAD
EN ESPAÑA

Los candidatos serán personas físicas de nacionalidad española del ámbito de la comunicación.

3. PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

X edición
PREMIO FUNDACIÓN BBVA
A LAS ACTUACIONES
EN CONSERVACIÓN
DE LA BIODIVERSIDAD
EN ESPAÑA

Las candidaturas deberán contar con un mínimo de tres y un máximo de seis cartas de nominación, de entre las categorías siguientes:

- Representantes de instituciones públicas nacionales, internacionales o supranacionales con competencias en conservación de la naturaleza.
- Autoridades de sociedades científicas (presidentes, directores).
- Científicos o expertos de reconocido prestigio en Ecología y Biología de la Conservación.
- Organizaciones conservacionistas nacionales e internacionales.

Las cartas de nominación deberán contener una breve exposición razonada sobre el significado del proyecto específico más destacado llevado a cabo en el ámbito de la conservación, que se presenta al premio, así como su contribución general a la conservación del medioambiente.

X edición
PREMIO FUNDACIÓN BBVA
A LAS ACTUACIONES
EN CONSERVACIÓN
DE LA BIODIVERSIDAD
EN LATINOAMÉRICA

Las candidaturas deberán contar con un mínimo de tres y un máximo de seis cartas de nominación, de entre las categorías siguientes:

- Representantes de instituciones públicas nacionales, internacionales o supranacionales con competencias en conservación de la naturaleza.
- Autoridades de sociedades científicas (presidentes, directores).
- Científicos o expertos de reconocido prestigio en Ecología y Biología de la Conservación.
- Organizaciones conservacionistas nacionales e internacionales.

Las cartas de nominación deberán contener una breve exposición razonada sobre el significado del proyecto específico más destacado llevado a cabo en el ámbito de la conservación, que se presenta al premio, así como su contribución general a la conservación del medioambiente.

X edición
PREMIO FUNDACIÓN BBVA
A LA DIFUSIÓN
DEL CONOCIMIENTO
Y SENSIBILIZACIÓN
EN CONSERVACIÓN
DE LA BIODIVERSIDAD
EN ESPAÑA

Las candidaturas deberán contar con un mínimo de tres y un máximo de seis cartas de nominación, de entre las categorías siguientes:

- Representantes de instituciones públicas nacionales o supranacionales con competencias en conservación de la naturaleza.
- Autoridades de sociedades científicas (presidentes, directores).
- Autoridades de asociaciones profesionales de la comunicación y la divulgación de la conservación del medioambiente (presidentes, directores).
- Científicos o expertos de reconocido prestigio en las áreas de la Ecología y la Biología de la Conservación.
- Organizaciones conservacionistas nacionales e internacionales.

Las cartas de nominación deberán contener una breve exposición razonada sobre el significado de la contribución específica más destacada llevada a cabo en comunicación, educación y sensibilización en el ámbito de la conservación de la biodiversidad y del medioambiente, así como sobre su contribución general a difundir conocimiento y sensibilizar a la población acerca de la conservación del medioambiente.

Ninguna institución, autoridad, científico ni experto podrá apoyar más de una candidatura, y ninguna candidatura podrá figurar en más de una modalidad.

4. DOCUMENTACIÓN, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Todas las candidaturas deberán ser presentadas mediante los correspondientes **formularios** de la Fundación BBVA que se acompañan a estas bases, junto con la documentación que se indica en los mismos. Los formularios y las bases de la convocatoria pueden solicitarse a la Fundación BBVA en la dirección de correo electrónico premios@bbva.es o descargarse de la página web de la Fundación BBVA: www.bbva.es.

La candidatura será enviada en papel y en soporte electrónico (CD o DVD) a la **Fundación BBVA**, a su sede de Bilbao (Plaza de San Nicolás, 4. 48005 Bilbao, España) o de Madrid (Paseo de Recoletos, 10. 28001 Madrid, España), indicando en el sobre **X edición PREMIOS FUNDACIÓN BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD**.

El **plazo** de presentación de candidaturas finaliza el miércoles, día **1 de abril de 2015, a las 12 horas (hora peninsular española)**, fecha en la que deberán haberse recibido en cualquiera de las dos sedes operativas de la Fundación BBVA (Bilbao y Madrid). No se aceptará ninguna candidatura recibida con posterioridad a esa fecha y hora, con independencia de que se hubiera remitido por cualquier medio —incluido el postal— con anterioridad a esa fecha y hora.

Las candidaturas incluirán, **exclusivamente**, la siguiente documentación, según la modalidad del premio a la que opten:

**X edición
PREMIO FUNDACIÓN BBVA
A LAS ACTUACIONES
EN CONSERVACIÓN
DE LA BIODIVERSIDAD
EN ESPAÑA**

1. Memoria descriptiva del proyecto específico desarrollado.
2. Memoria de actividad de la organización responsable del proyecto.
3. Currículum vitae de los principales participantes en el proyecto (hasta un máximo de cinco).
4. Copia de la documentación que acredite la realización del proyecto desarrollado.
5. Originales de las cartas de nominación (máximo seis cartas) dirigidas al presidente del Jurado de la X edición Premio Fundación BBVA a las Actuaciones en Conservación de la Biodiversidad en España, firmadas por los representantes de las instituciones o por los expertos que apoyan la candidatura, justificando adecuadamente el significado y el impacto del proyecto desarrollado.
6. Carta firmada por el candidato y dirigida al presidente del Jurado de la X edición Premio Fundación BBVA a las Actuaciones en Conservación de la Biodiversidad en España, según el modelo que se adjunta en el formulario.

**X edición
PREMIO FUNDACIÓN BBVA
A LAS ACTUACIONES
EN CONSERVACIÓN
DE LA BIODIVERSIDAD
EN LATINOAMÉRICA**

1. Memoria descriptiva del proyecto específico desarrollado.
2. Memoria de actividad de la organización responsable del proyecto.
3. Currículum vitae de los principales participantes en el proyecto (hasta un máximo de cinco).
4. Copia de la documentación que acredite la realización del proyecto desarrollado.
5. Originales de las cartas de nominación (máximo seis cartas) dirigidas al presidente del Jurado de la X edición Premio Fundación BBVA a las Actuaciones en Conservación de la Biodiversidad en Latinoamérica, firmadas por los representantes de las instituciones o por los expertos que apoyan la candidatura, justificando adecuadamente el significado y el impacto del proyecto desarrollado.
6. Carta firmada por el candidato y dirigida al presidente del Jurado de la X edición Premio Fundación BBVA a las Actuaciones en Conservación de la Biodiversidad en Latinoamérica, según el modelo que se adjunta en el formulario.

**X edición
PREMIO FUNDACIÓN BBVA
A LA DIFUSIÓN
DEL CONOCIMIENTO
Y SENSIBILIZACIÓN
EN CONSERVACIÓN
DE LA BIODIVERSIDAD
EN ESPAÑA**

1. Memoria de las actividades de comunicación y difusión.
2. Currículum vitae del candidato.
3. Copia de los materiales de comunicación y difusión más significativos y que hayan alcanzado un mayor impacto.
4. Originales de las cartas de nominación (máximo de seis cartas) dirigidas al presidente del Jurado de la X edición Premio Fundación BBVA a la Difusión del Conocimiento y Sensibilización en Conservación de la Biodiversidad en España, firmadas por los representantes de las instituciones o por los expertos que apoyan la candidatura, justificando adecuadamente los méritos del candidato y la importancia y el impacto de las actividades realizadas.
5. Carta firmada por el candidato y dirigida al presidente del Jurado de la X edición Premio Fundación BBVA a la Difusión del Conocimiento y Sensibilización en Conservación de la Biodiversidad en España, según el modelo que se adjunta en el formulario.

La Fundación BBVA garantiza la confidencialidad de la documentación, que será archivada tras la concesión de los premios.

5. DOTACIÓN DE LOS PREMIOS

La **dotación** de los Premios Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad, en cada una de sus modalidades, será la siguiente:

X edición
PREMIO FUNDACIÓN BBVA
A LAS ACTUACIONES
EN CONSERVACIÓN
DE LA BIODIVERSIDAD
EN ESPAÑA

Existirá un solo premio dotado con 250.000 euros, un diploma y un símbolo artístico.

Una vez comunicado el premio, la organización galardonada deberá aportar la documentación siguiente:

- Documento que justifique la naturaleza de la entidad y el desarrollo de las funciones recogidas en el punto 2 de estas bases y, cuando proceda, copia de la inscripción de la entidad en el registro correspondiente.
- Copia de los estatutos o del marco normativo de la organización o institución.
- Copia de la identificación fiscal.
- Cuando proceda, certificado emitido por las autoridades fiscales, acreditativo de que tienen reconocido el carácter de institución benéfica o de institución sin ánimo de lucro.

Cumplidos esos requisitos, la Fundación BBVA librará la totalidad del premio a favor de la entidad galardonada en la ceremonia pública que a tal efecto tendrá lugar.

La dotación económica del premio se destinará a las finalidades propias de la organización o institución, de la manera que la organización o institución determine, y que deberá ser comunicada en el plazo de seis meses a la Fundación BBVA.

X edición
PREMIO FUNDACIÓN BBVA
A LAS ACTUACIONES
EN CONSERVACIÓN
DE LA BIODIVERSIDAD
EN LATINOAMÉRICA

Existirá un solo premio dotado con 250.000 euros, un diploma y un símbolo artístico.

Una vez comunicado el premio, la organización galardonada deberá aportar la documentación siguiente:

- Documento que justifique la naturaleza de la entidad y el desarrollo de las funciones recogidas en el punto 2 de estas bases y, cuando proceda, copia de la inscripción de la entidad en el registro correspondiente.
- Copia de los estatutos o del marco normativo de la organización o institución.
- Copia de la identificación fiscal.
- Cuando proceda, certificado emitido por las autoridades fiscales, acreditativo de que tienen reconocido el carácter de institución benéfica o de institución sin ánimo de lucro.

Cumplidos esos requisitos, la Fundación BBVA librar  la totalidad del premio a favor de la entidad galardonada en la ceremonia p blica que a tal efecto tendr  lugar.

La dotaci n econ mica del premio se destinar  a las finalidades propias de la organizaci n o instituci n, de la manera que la organizaci n o instituci n determine, y que deber  ser comunicada en el plazo de seis meses a la Fundaci n BBVA.

X edici n
PREMIO FUNDACI N BBVA
A LA DIFUSI N
DEL CONOCIMIENTO
Y SENSIBILIZACI N
EN CONSERVACI N
DE LA BIODIVERSIDAD
EN ESPA A

Existir  un solo premio dotado con 80.000 euros, un diploma y un s mbolo art stico.

La Fundaci n BBVA librar  la totalidad del premio a favor de la persona galardonada en la ceremonia p blica que a tal efecto tendr  lugar. La dotaci n econ mica ser  de libre disposici n por el galardonado.

Todos los premios, en cualquiera de sus modalidades, estar n sujetos a las retenciones y los impuestos que estipule la legislaci n vigente, los cuales ser n detra dos de la dotaci n econ mica que corresponda a los mismos.

6. CRITERIOS Y PROCESOS DE EVALUACIÓN

Todas las candidaturas presentadas según estas bases serán valoradas por un jurado compuesto por destacados investigadores y expertos conservacionistas, que seleccionará, de acuerdo a los siguientes **criterios de evaluación**, las candidaturas premiadas:

X edición PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LAS ACTUACIONES EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA

- Contribución directa de los proyectos, políticas, o actuaciones a la conservación de especies, hábitats y/o ecosistemas amenazados.
- Innovación y originalidad de la correspondiente contribución a la conservación de la biodiversidad.
- Excelencia en el desempeño y el desarrollo del proyecto.
- Impacto social de los resultados del proyecto.

X edición PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LAS ACTUACIONES EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LATINOAMÉRICA

- Contribución directa de los proyectos, políticas, o actuaciones a la conservación de especies, hábitats y/o ecosistemas amenazados.
- Innovación y originalidad de la correspondiente contribución a la conservación de la biodiversidad.
- Excelencia en el desempeño y el desarrollo del proyecto.
- Impacto social de los resultados del proyecto.

X edición PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA

- Innovación y originalidad de las actividades de difusión. Las actividades de difusión podrán consistir en la publicación de artículos, monografías, materiales multimedia o libros de divulgación; la elaboración, edición o presentación de reportajes y documentales; el comisariado y diseño de exposiciones; o la puesta en marcha de actividades en cualquier canal de comunicación (prensa, radio, televisión, cine, documentales e Internet).
- Rigor científico de los contenidos y calidad técnica de los formatos utilizados.
- Impacto social y reconocimiento público de las actividades de difusión.

7. JURADO

El jurado de cada una de las modalidades de la X edición de los Premios Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad estará presidido por el Director de la Fundación BBVA o por la persona en quien delegue; un miembro designado por la Fundación BBVA, con voz pero sin voto, que actuará como secretario; y un mínimo de seis y un máximo de diez vocales investigadores, expertos o profesionales de méritos relevantes y reconocido prestigio designados por la Fundación BBVA.

La composición de los jurados será información de carácter público.

Los jurados podrán declarar desiertos total o parcialmente los premios. El fallo del jurado será inapelable.

Ningún galardonado podrá serlo en más de una modalidad, ni haber sido premiado con anterioridad en ninguna de las anteriores convocatorias de los Premios Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad.

8. RESOLUCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

Los premios se fallarán en el transcurso de los seis meses siguientes al cierre de la presente convocatoria.

La entrega de los premios tendrá lugar en una ceremonia organizada por la Fundación BBVA, en la que se presentarán públicamente las actividades y los méritos de los galardonados.

Las personas físicas y las organizaciones galardonadas deberán estar presentes en la ceremonia de entrega de los premios.

9. ACEPTACIÓN

El hecho de concurrir a la presente convocatoria supone la aceptación de sus bases y del fallo, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación.